



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Once (11) de marzo de dos mil veintiuno

RADICADO: 2020 30
PROCESO: ejecutivo
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: LAVADO INDUSTRIAL JHZ SAS

En atención al escrito enviado vía correo electrónico allegado por el apoderado de del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.-SUBROGATORIO, en el presente proceso, tendrá acceso al proceso para lo cual se le enviará al correo: vidalbernalabogados.com.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

